

DEPARTAMENTO DE , 24 de Agosto de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos.5)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: TELEFONICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 16,803 DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS

Correspondiente a: PAGO DE TELEVISIÓN SATELITAL QUE ES UTILIZADA POR EL INTERNADO DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, PERÍODO DEL 20/06/2016 AL 19/07/2016, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 37920004.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	37920004	20/07/2016	16,803

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		16,803
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	16,803	
Totales		16,803	16,803

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		16,803
215-22-05-999-000-000	OTROS	16,803	
Totales		16,803	16,803



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
UNIDAD DE CONTROL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
DAF (S)



FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Marcelo Comand